



Negociado
GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTOS
Asunto: **EDICTO APROBACIÓN INICIAL TRANSF. Nº 1 -
MODIFICACION DEL PRESUPUESTO 2019 MEDIANTE
TRANSFERENCIAS DE CREDITOS. PLENO**

Documento
EYF13I002R

Expediente
AYT/111/2019

Código de Verificación:



4G426G4A166B3A040L6D

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, acordó aprobar inicialmente una modificación del vigente Presupuesto, mediante transferencias de créditos, por importe de **102.010,00 €**.

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 179 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestos de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente (nº 111/2019) para que los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del citado texto legal, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, puedan presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.
- b) Lugar de Presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones, la modificación se entenderá definitivamente aprobada.